

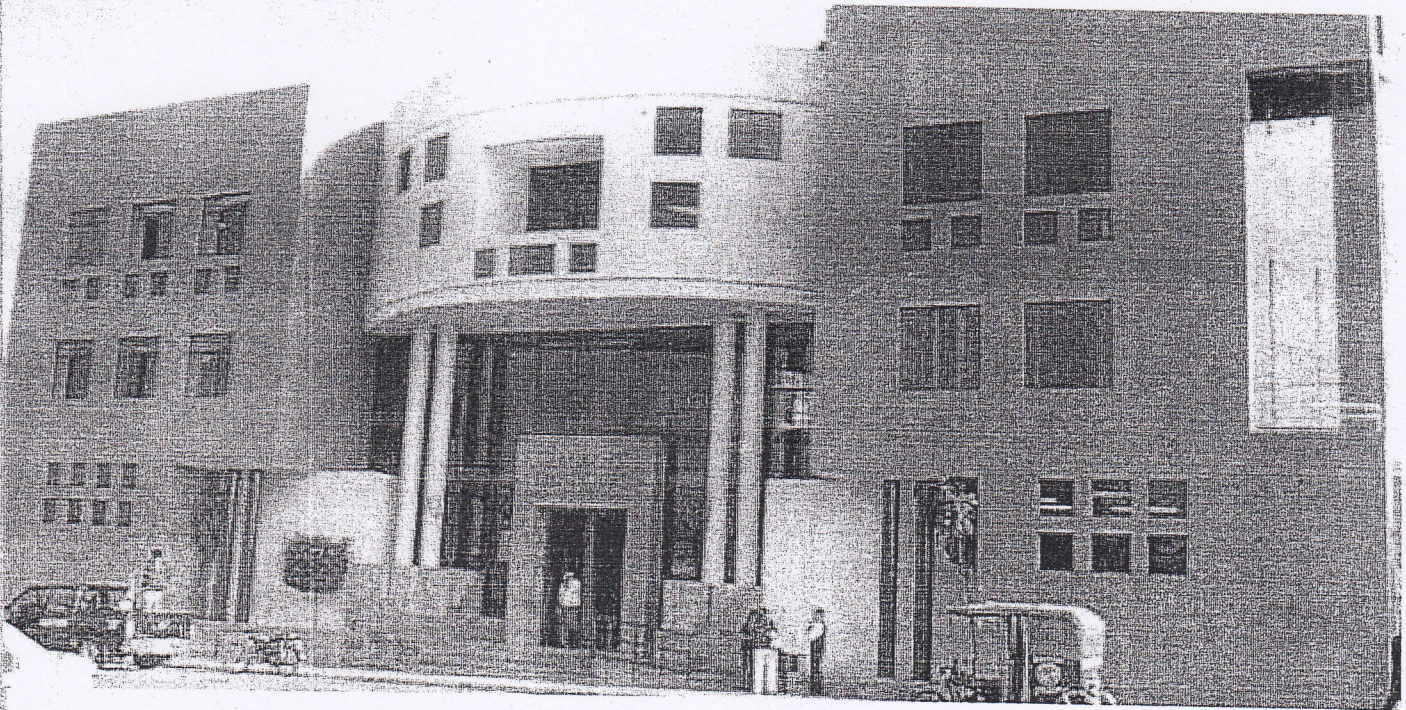


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

PROGRAMA DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DEL DISTRITO LA ESPERANZA

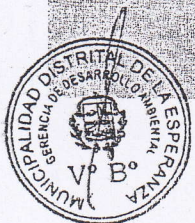
2018 – 2022

Programa Municipal EDUCCA



LA ESPERANZA – TRUJILLO

2018





I. PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4, sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Trujillo, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su





significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

II. MISION Y VISION

MISIÓN: La Municipalidad distrital La Esperanza, provincia de Trujillo, promueve la Educación, Cultura y Sostenibilidad Ambiental con el fin de abordar los problemas ambientales de manera integral y participativa para la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía.

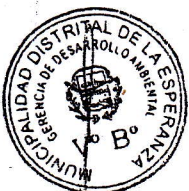
VISIÓN: Al 2022, la ciudadanía del distrito La Esperanza asuma un rol eficiente, responsable y continuo en la adopción de prácticas ambientales para cooperar en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y patrimonio local.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad (Programa EDUCCA 2018-2022 – La Esperanza).

IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Gerencia de Desarrollo Ambiental





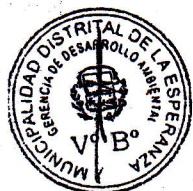
V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el distrito La Esperanza.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del distrito La Esperanza, para enfrentar los problemas ambientales.
- b) Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito La Esperanza.
- c) Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito La Esperanza.





VI. MARCO LEGAL

Contexto nacional:

- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional;





127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- ✓ **Ley N° 28245:** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81)





Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

- ✓ **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.

Contexto regional:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR,** aprueba la **Política Ambiental Regional de La Libertad y Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021,** establece en su Eje de Política 3, en el **Objetivo 1,** Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y en el lineamiento de política 2 de **Cultura, Educación y Ciudadanía**





Ambiental establece fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.; incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas practicas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural y por ultimo fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

En el Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021 tiene como una acción estratégica **fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas** en el marco de la educación para el desarrollo sostenible en la meta de gobernanza ambiental.

Contexto local:

- Ordenanza Municipal N° 014-2009-MDE, "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas – REASA y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – CISA, de la Municipalidad distrital de La Esperanza".
- Ordenanza Municipal N° 028-2009-MDE, "Ordenanza que modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas – REASA y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – CISA, de la Municipalidad distrital de La Esperanza".
- Ordenanza Municipal N° 009-2012-MDE, "Ordenanza de Protección de la Calidad Ambiental para Ruidos en el distrito de La Esperanza".
- Ordenanza Municipal N° 002-2012-MDE, "Ordenanza que incorpora Sanciones en el Cuadro de Infracciones y Sanciones – CISA de la Municipalidad distrital de La Esperanza", respecto a la depredación de recursos naturales.





- Ordenanza Municipal N° 025-2012, "Ordenanza que prohíbe quemar muñecos, llantas, artículos pirotécnicos y otros elementos contaminantes en las festividades de navidad y año nuevo en el distrito de La Esperanza".
- Ordenanza Municipal N° 004-2013-MDE, "Ordenanza que establece la formalización de los recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito La Esperanza".
- Ordenanza Municipal N° 004-2015-MDE, "Ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad distrital de La Esperanza 2015 - 2021"
- Ordenanza Municipal N° 011-2017-MDE; " Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Esperanza
- Decreto de Alcaldía N° 010-2017-MDE, Modificada por el D.A. N° 013-2017-MDE, sobre Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos domiciliarios y no domiciliarios o comerciales.

VII. PERIODO DE EJECUCIÓN:

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA La Esperanza**, se ejecutará del 2018 hasta el 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo del año siguiente.





VIII. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO:

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA La Esperanza), cuenta con los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIOS	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	PROBLEMÁTICA
Estudiantes de todas las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito del Distrito La Esperanza.	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos ambientales
Juntas vecinales.	Clase Media/Baja	Falta de cultura ambiental, segregación en la fuente de residuos municipales
Jóvenes de Institutos Educativos de nivel Superior del Distrito La Esperanza.	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos ambientales
Instituciones públicas y privadas.	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos ambientales
Población del distrito La Esperanza.	Clase Media/Baja	Escasa cultura ambiental para segregar y almacenar y disponer de sus residuos sólidos municipales y desinterés de la población

IX. PRINCIPALES ACTORES LOCALES PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES

- Promotores Ambientales Escolares.
- UGEL N° 02.
- Docentes.
- Padres de familia-

ORGANIZACIONES Y/O EMPRESAS

- Instituciones públicas
- Instituciones privadas.
- Asociación de recicladores.
- Mercados.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES

- I.S.T. Nueva Esperanza.
- SENATI
- Promotores ambientales Universitarios.





**Mercados, Senati, Instituto Superior Tecnológico Nueva Esperanza,
Universidades**

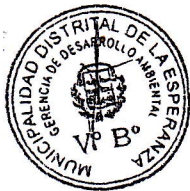
Entidad	Expectativas (Interés común)
UGEL N°02	Fomentar buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental del Distrito La Esperanza
Promotores Ambientales Escolares	Liderar dentro de su escuela para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas a su localidad.
Asociación de recicladores	Lograr formalizar más Asociaciones y abarcar más sectores del Distrito La Esperanza en el recojo de residuos segregados.
Voluntariado (Perú Limpio)	Sensibilización y promoción de una cultura ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales.
Empresa Privada "Red Perú"	Convenio "Esperanza Verde"
Universidades e Instituciones de nivel superiores	• Participación de docentes y Estudiantes de Ing. Ambiental.
Mercados de abasto	Salud de usuarios y saneamiento del ambiente

X. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA

Es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias de educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores inmersos en el distrito La Esperanza para elevar el nivel social con cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque inclusivo y de género.





Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad distrital La Esperanza y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

9.1. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CAUSAS SOCIO- CULTURALES

9.1.1 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

a. Residuos sólidos

En el Distrito se genera alrededor de 127 t/día de residuos sólidos de los cuales el 78% son residuos sólidos aprovechables y no existe un eficiente manejo, produciendo efectos negativos en la salud de las personas y el medio ambiente. Asimismo, existe un alto nivel de morosidad en el pago de Limpieza Pública, lo que se refleja en una inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Algunos de los factores que inciden en la contaminación destacan el arrojado de residuos a la intemperie en espacios públicos, áreas no pobladas generando puntos críticos que constantemente son erradicados por la MDE y que son generados por la población.

Por otro lado, la escasa información y educación ambiental dentro de las viviendas con respecto a la segregación y el inadecuado arrojado de residuos en horarios no establecidos, ocasiona un grave problema dentro de la comunidad.





Tabla N° 1.- Principales Puntos Críticos identificados

PUNTO	DISTRITO	UBICACIÓN	CANTIDAD (m3)	
P1		Parte alta de la Esperanza (costado del complejo Manuel Seoanej) -Colindante con los laureles II etapa	10	
P2		Entre nuevo Jerusalen y el Porvenir III etapa	25	
P3		Nuevo Jerusalen II etapa - paradero de los Morados	7	
P4		Al costado del Cementerio Municipal	20	
P5		Sector Santa Verónica (Espaldas del colegio Divino Maestro)	10	
P6		Jr. Alfonso Ugarte con Guadalupe Victoria	20	
P7		Sector Santa Verónica (Condominio Santa Verónica)	10	
P8		Costado del estadio Municipal	40	
P9		Espaldas del módulo de justicia (Psj. Bardales)	10	
P10	LA	Jr. Lima 3 con Maipu cda 12	3	
P11	ESPERANZA	Cahuide cda. 1 y 2	5	
P12		Calle entre Chan Chan y Cahuide	30	
P13		Av. Cahuide	40	
P14		Estadio del pueblo, sector santa verónica	100	a más
P15		Av. 25 de diciembre costado de la iglesia sagrada familia	15	
P16		Av. 2 altura de la Villa (Parque Industrial)	20	
P17		Parque Industrial Av. De Chavimochic (AV. 2)	300	a más
P18		Zona de las curtiembres (Av. Del Banco de Crédito)	150	a más
P19		Av. 6 (costado del albergue) entre Huanchaco y Esperanza	200	a más
P20		Sector Virgen del Socorro (4 calles paralelas)	Indeterminado	Crítico
P21		Sector Sol naciente (3 calles paralelas)	Indeterminado	Crítico
P22		Hospital de Alta complejidad	15	
TOTAL APROXIMADO DE RESIDUOS POR RECOGER			1030	

La Municipalidad de La Esperanza, constantemente está eliminando los puntos críticos generados por la población y en lo que respecta a la producción de residuos sólidos municipales se acerca a 127 t/día, aproximadamente.





Tabla 2: Recaudación por el servicio de Limpieza.

Ítems Años	INGRESOS	PROYECTA RECAUDAR	NO PAGAN
2012	352, 020.66	1 324, 280.88	73.41%
2013	391, 512.00	1 356, 863.00	71.15%
2014	418, 214.00	1 377, 745.12	69.64%
2015	659, 017.00	2 353, 764.50	72.00%
2016	846, 384.17	2 630, 131.36	65.40%
2017	690, 368.42	2 630, 131.36	73.67%

Se realizó el monitoreo del manejo de residuos sólidos en mercados de abasto cuya evaluación, los resultados obtenidos luego de la evaluación del manejo de residuos sólidos en los mercados de abasto son los siguientes:

Tabla N°3: MERCADOS SUPERVIZADOS AÑOS 2017

N°	Descripción	Manejo de residuos sólidos
01	Mercado de Abasto ACOMAR	REGULAR
02	Mercado de Abasto ACOMIMAR	REGULAR
03	Mercado de Abasto La Victoria	REGULAR
04	Mercado de Abasto Bella Vista	REGULAR
05	Mercado de Abasto Modelo	REGULAR
06	Mercado de Abasto Santa Verónica	REGULAR
07	Mercado de Abasto Takaynamo	REGULAR
08	Mercado de Abasto San Martín de Porres	OPTIMO
09	Mercado de Abasto Nazareth	REGULAR
10	Mercado de Abasto Indoamérica	REGULAR
11	Mercado de Abasto Progreso	REGULAR
12	Mercado de Abasto 23 de mayo	REGULAR
13	Mercado de Abasto La Merced	REGULAR
14	Mercado de Abasto Leoncio Prado	REGULAR





b. Calidad de Aire:

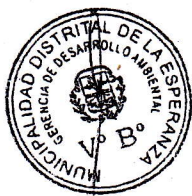
Se entiende por contaminación atmosférica la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia para la población y bienes de cualquier naturaleza. Las causas más importantes de contaminación son provocadas por fuentes móviles como el parque automotor y las estacionarias como las columnas de humo y la quema de basura.

Algunas de las fuentes principales en el distrito son los gases de escape de los vehículos pues se liberan diversos contaminantes, muchos de ellos cancerígenos, De la misma manera las chimeneas de panaderías y pollerías que emiten material particulado, plomo, entre otros y las industrias localizadas especialmente en el Parque Industrial como carboneras y recicladoras degrada la calidad del aire.

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, conscientes de este hecho, vienen desarrollando **estrategias para garantizar una adecuada calidad ambiental**, que propicie el incremento de los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y asegure la persistencia en el futuro de estos estándares.

Tabla N° 4. Resultados del Monitoreo de la Calidad de Aire en las tres estaciones: Botadero el Milagro, Av. Condorcanqui (Panamericana norte), Parque Industrial.

PARAMETRO	UNIDAD	ESTACIONES MONITOREADAS			D.S. N° 003-2017-MINAM
		Estación 1	Estación 2	Estación 3	
Material Particulado PM-10	µg/m3	135.1	106.9	77.4	100
Material Particulado PM-2.5	µg/m3	28.7	23.7	24.5	50
Dióxido de Azufre	µg/m3	<13	<13	--	250
Monóxido de Carbono	µg/m3	1,416	--	--	10,000
Sulfuro de Hidrógeno	µg/m3	<6.1	<6.1	--	150
Dióxido de Carbono	ppm	1,354	--	--	--





Como se puede apreciar, los resultados nos indican la presencia de: PM10, PM 2,5, CO y CO₂, y el SO₂ así como el H₂S en concentraciones menores a 6,1 µg/m³.

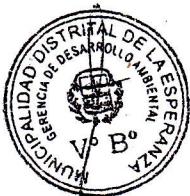
C. Parámetros Meteorológicos, El transporte y dispersión de contaminantes del aire ambiental están influenciados por complejos factores: las variaciones globales y locales del clima y las condiciones topográficas locales. A nivel local, los principales factores del transporte y dispersión son el viento y la estabilidad. La dispersión de contaminantes de una fuente depende de la cantidad de turbulencia en la atmósfera cercana. La turbulencia puede ser creada por el movimiento horizontal y vertical de la atmósfera.

Los factores o condiciones meteorológicas juegan un papel importante en la dispersión y su asentamiento en grupos poblacionales.

Tabla N°5. Resultados de monitoreo de los parámetros ambientales.

VARIABLES	ESTACION 1			ESTACION 2			ESTACION 3		
	Mínima	Máxima	Promedio	Mínima	Máxima	Promedio	Mínima	Máxima	Promedio
Velocidad (m/s)	0	4.9	2.02	0	2.2	0.98	0	2.2	0.92
Temperatura (°C)	20.3	27.2	23	20.6	26.7	22.7	20.5	26.7	22.7
Humedad Relativa (%)	63	86	76	68	89	80	67	85	78
Direcc. Pred. Del viento	SSW			SSE			SSE		

La predominancia de los vientos de sur oeste y sur a este, obedecen principalmente a la geografía del terreno, en ninguna de las tres estaciones se puede apreciar algún cambio de orientación de los vientos, dado a que la estación 1 está más ubicada al norte, es poco probable que los contaminantes que se generen en ese lugar puedan ser dispersados hacia el este o sur oeste, muy por el contrario en las estaciones 1 y 2 existe una dispersión localmente o hacia el este y oeste del distrito de La Esperanza.





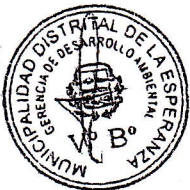
d. Salud

Los servicios de salud pública a nivel distrital son atendidos por el Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Red de Salud Trujillo cuya Micro red de Salud La Esperanza cuenta con siete establecimientos de los cuales uno es Hospital Distrital nivel II-1, tres son Centros de Salud: "Wichanza", "Bellavista" y "San Martín"; Tres son Puestos de Salud: "Pueblo Libre", "Santísimo Sacramento" y "Manuel Arévalo", este último construido por la Municipalidad Distrital de La Esperanza el año 2009

Estos servicios cubren una demanda de atención del orden del 35% de la población del distrito. Asimismo, existe una oferta de servicios de ESSALUD mediante el Hospital de La Esperanza ESSALUD, ubicado en el Sector Santa Verónica con una cobertura para el 18% de la población distrital, un 4% de la cobertura es atendida por la oferta privada del distrito, existiendo para ello clínicas, consultorios médicos, obstétricos y odontológicos. Según estos cálculos existe el 43% de la población que no está cubierto por ninguna de estas redes, lo que implica un déficit significativo de acceso a la salud

Según el Censo del 2007, la población total que cuenta con algún tipo de seguro de salud asciende a 51,512 representando el 33.9% del total de la población del distrito. De esta población asegurada 15,893 corresponden al Seguro Integral de Salud (SIS) y 27,303 a ESSALUD, representando el 10.5% y 18% de la población total respectivamente. El 5.4% de la población asegurada restante tiene otro tipo de seguro.

Uno de los principales problemas de salud pública que se viene presentando en la región La Libertad es el dengue, que de acuerdo a los datos de la Dirección General de Epidemiología al finalizar el mes de marzo del 2017, se reportaron 16 casos de dengue clásico, los cuales fueron tratados e intervenidos. Las actividades de salud por parte de la Municipalidad realizadas en coordinación con el MINSA se refieren a campañas de control de epidemias como el DENGUE, de





salud preventiva y de fumigación.¹ Al año 2017, la población asignada por establecimientos de salud en el Distrito de La Esperanza, se detallan en la siguiente Tabla

Tabla N° 6.- Establecimientos de Salud de la Micro red La Esperanza y población asignada.

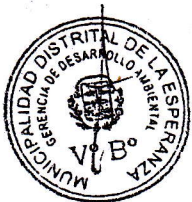
Código Único (RENAES)	Clasificación	Nombre del EE.SS:	Población asignada
5226	Hospital	Jerusalén	62822
5230	Centro de Salud	Wichanzao	34541
5229	Centro de Salud	Bellavista	16529
5227	Centro de Salud	San Martín	11642
5228	Puesto e Salud	Pueblo Libre	11916
7115	Puesto de Salud	Manuel Arévalo	16255
5225	Puesto de Salud	Santísimo Sacramento	15431
TOTAL			169,136

¹ Dirección Regional de Salud La Libertad, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis.

e. Áreas verdes

En el Distrito de La Esperanza, existe un promedio de 1.38 m² por habitante y el mínimo requerido es 3.5m²/hab., es decir faltan arborizar unos 450,000 metros cuadrados, es decir un aproximado de cinco millones de soles.

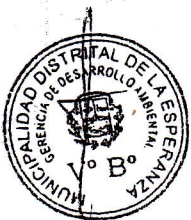
Realizar un plan de arborización con participación activa de la población puede ser una adecuada solución que mejoraría la calidad ambiental de todas esas zonas, a la vez fomentaría conciencia en los pobladores respecto a la importancia de la mejora y conservación del medio ambiente, generando espacios de recreación. El rápido





crecimiento urbano que se ha intensificado en el distrito La Esperanza, requiere de un manejo especial de áreas verdes urbanas, debido a que no solo las áreas verdes mejoran el paisaje escénico que le dan personalidad a una ciudad sino también los parques, plazas y jardines, contribuyen a la disminución de la contaminación ambiental producida mayormente por el parque automotor que circula constantemente por las avenidas principales del distrito La Esperanza a la panamericana que une a Trujillo por el sur y a los distritos que van al norte hacia Chiclayo, hemos considerado el programa verde esperanza que prioriza y define criterios de manejo y metas cuantitativas específicas.

El año 2017; se incrementaron las áreas verdes, con la siembra de 10,000 plantones mayormente de Pinus radiata (Pinos) y molle en este año se ha iniciado un trabajo agresivo y está elaborando la propuesta del Plan: ESPERANZA VERDE, en nuestro distrito se destina S/. 1'797, 741,32 (un millón setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y uno y 32/100 soles) en servicio y mantenimiento de áreas verdes; se está considerado incrementar este rubro de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2018; en 120,00 M² que ascienden a la suma de S/. 1'215,957.22 (un millón doscientos quince mil novecientos cincuenta y siete y 22/100 soles), así mismo recientemente se ha aprobado el convenio con el Proyecto Especial Chavimochic, que consiste en la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento a aproximadamente 5.00 hectáreas que corresponden al ingreso norte de La Esperanza que va desde el Arco hasta la altura del SENATI; donde hemos iniciado los trabajos correspondientes; igualmente se ha coordinado y acordado con los directivos de REPERU, quienes distribuyen energía en alta tensión para cubrir sus fajas de servidumbre con huertos orgánicos, con el denominado programa de agricultura urbana, con el fin de evitar futuras invasiones, en las zonas de servidumbre, así mismo contempla este convenio la participación conjunta de poner verde el ingreso nor-este donde se





ubica la sub estación de Rep.-Perú; de igual manera está pendiente el convenio con Hidrandina S.A. y con otras empresas privadas con quienes hemos iniciado a hacer sinergia y convertir en verde los primeros 3.5 M2/hab y luego en un segundo paso seguir incrementando estas áreas, esto es posible debido a que el distrito La Esperanza es el único que ha considerado técnicamente en cada calle y avenida los sardineles, bermas centrales, espacio suficiente para sembrarlos de verde .

También hemos iniciado convenios con las Instituciones Educativas "Santa María" al igual que "Fe y Alegría", que cuentan con espacios amplios para la formación de viveros escolares que servirán de semilleros para el sembrado de las plantas en los alrededores de dichas instituciones; está pendiente la reunión con UGEL 02-LA ESPERANZA para comprometer a un mayor número de instituciones educativas.

La Municipalidad pondrá a disposición un técnico agropecuario quien impartirá a los alumnos y alumnas, los conocimientos sobre la siembra de hortalizas, este vivero escolar, también contara con invernadero hecho por los propios alumnos con material reciclable; asimismo se ha programado para el mes de junio del presente año conformar las brigadas verde a nivel escolar, en las dos instituciones educativas en mención, impartiendo conocimiento para el cuidado de las plantas y del medio ambiente propendiendo a la sostenibilidad.

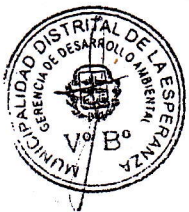
Esta gestión municipal considera de suma importancia la participación ciudadana , mediante la conformación de las brigadas vecinales verdes, que se inician en la última obra realizada en la avenida Los pinos, que cruza dos asentamientos humanos, María Elena Moyano y Primayera II; donde se ha capacitado a los vecinos y vecinas para que adopten un árbol y le den el cuidado que necesitan , han entendido que es reciproco y que son más los beneficios que nos dan los arboles; sin la participación ciudadana será imposible mantener las





áreas verdes y sin las áreas verdes será imposible mantener la vida, en el programa Verde Esperanza , ya se está trabajando en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, con los profesionales técnicos y practicantes de los últimos ciclos de Ingeniería ambiental, Arquitectura y Botánica de las principales universidades de Trujillo en el programa Verde Esperanza hemos iniciado con sincerar las áreas verdes existentes y se está elaborando el perfil del proyecto que considera una partida de S/:350,000 soles que provienen del canon minero, que nos permitirá realizar el diagnostico de áreas verdes en nuestro distrito y se iniciara la restauración y mejora de las principales zonas estratégicas de la ciudad, se están detallando las estrategias del manejo de las áreas verdes que involucra a los parques públicos, agricultura urbana, y cinturones verdes en los cerros por donde pasa las líneas de alta tensión.

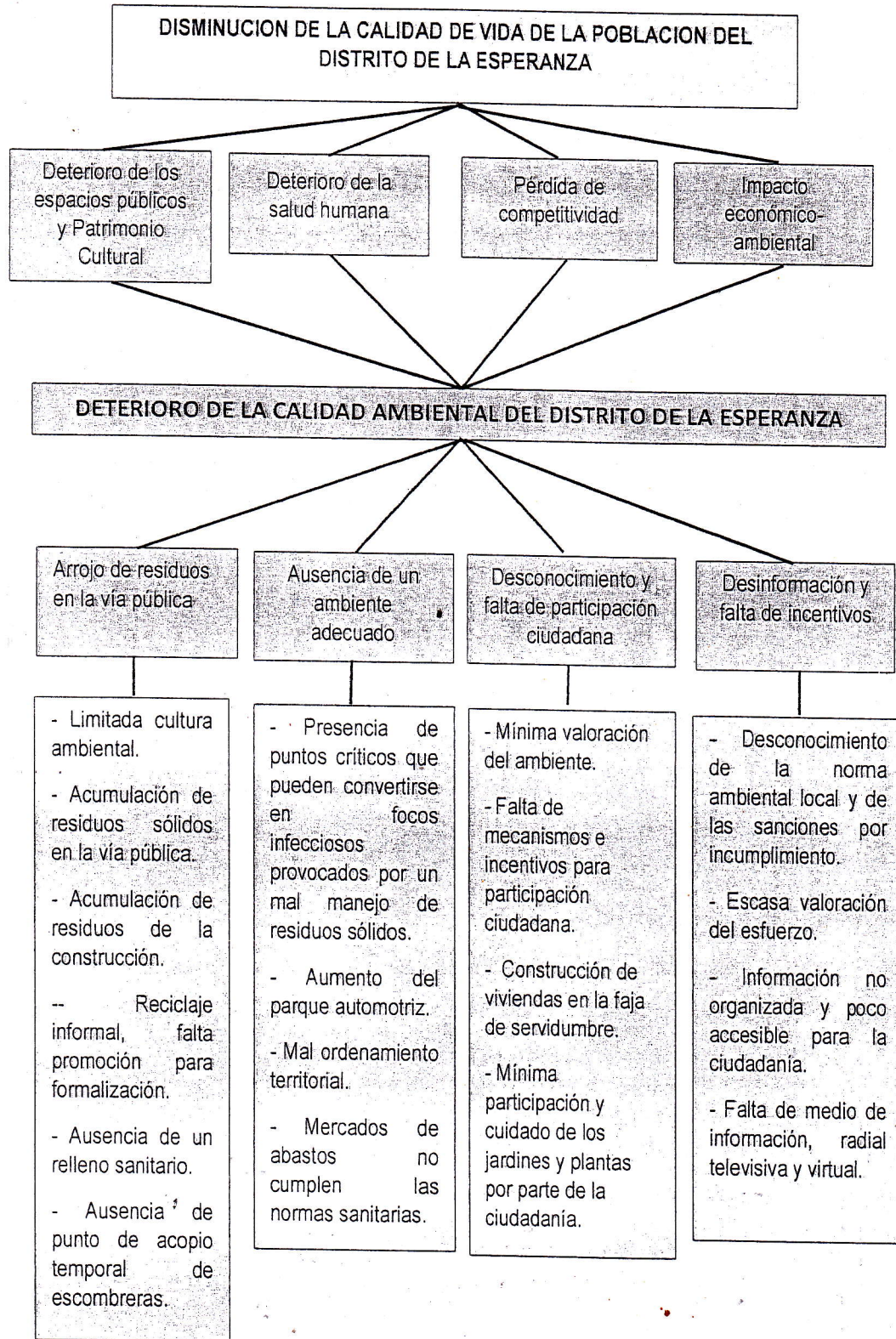
EL PROGRAMA VERDE ESPERANZA, tiene establecido generar los proyectos necesarios para llegar a la meta de ampliar con áreas verdes al distrito de La Esperanza, que son aproximadamente 450,00 M² cuyo presupuesto asciende a S/:5.000.00 millones de soles que nos permitirá llegar a 3.5 M²/hab., que es el mínimo con el que cuentan la mayoría de países en América Latina, la Organización Mundial de la Salud (OMS) exige que sean 9.00 M² por habitante, esto se da mayormente en Europa y Brasil. Durante la Gestión del Ing. Daniel Marcelo, se ha logrado construir más de 32 complejos deportivos, que se complementan con las áreas naturales, en dichos proyectos se han invertido en estos 10 últimos años unos S/. 32'000.00 millones de soles.





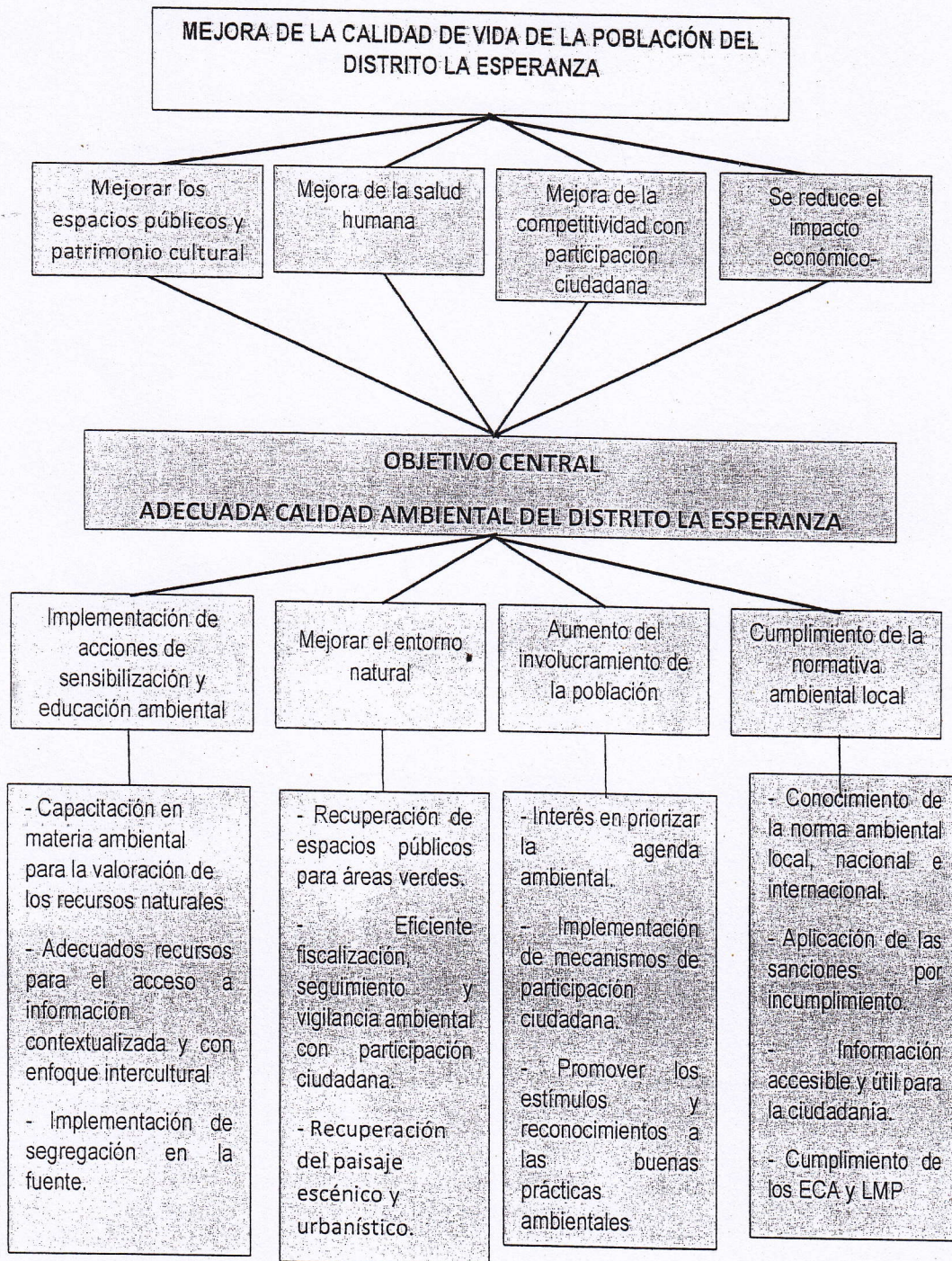
9.2. SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CAUSAS





ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES





Como se muestra en el ámbito del distrito La Esperanza los principales problemas ambientales que se presentan, son los relacionados a la calidad de ruido en lugares específicos, como avenidas, instituciones educativas, y mercado de abastos; otro factor es el manejo inadecuado de los residuos sólidos producidos en los mercados de abasto y la inadecuada disposición de residuos sólidos en espacios públicos abiertos por parte de la población, que generan puntos críticos, que continuamente tienen que ser atendidos para evitar la proliferación de agentes vectores de enfermedades, malos olores y contaminación ambiental. Asimismo, la falta segregación en fuente de residuos municipales que son acciones que contribuyen a un manejo integral de residuos para evitar la contaminación eliminando malas prácticas.

En este sentido, el reto de la Municipalidad distrital La Esperanza es difundir información, generar conciencia, participación y cultura ambiental a la población e instituciones educativas previa coordinación con la UGEL N°02. Asimismo, brindar apoyo a los Promotores Ambientales para la correcta implementación y cumplimiento de sus proyectos ambientales demostrativos

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es:

- Incentivar la participación de los jóvenes de Institutos Educativos de nivel Superior en la solución de los problemas del distrito.
- Desarrollar actividades informativas sobre el cuidado del ambiente (residuos sólidos, áreas verdes, cuidado del agua), con el apoyo y participación de promotores ambientales. En el caso de las instituciones educativas, a través de los Promotores Ambientales Escolares para promover el aprendizaje ambiental basado en el desarrollo de actitudes que permiten comportamientos basados en convicciones y valores. Así como implementar Proyectos Escolares Ambientales Integrados como experiencias demostrativas para proyectarlas a la comunidad.





De igual forma, el involucramiento de los Promotores Ambientales Juveniles como mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental local y la implementación de espacios públicos educativos abiertos y cerrados de alta concurrencia para la educación ambiental que fortalezcan los aprendizajes para la adopción de prácticas amigables con el ambiente.

- Fomentar las ferias ambientales como espacios de acceso a información e intercambio de saberes.
- Realizar un Plan de arborización en zonas estratégicas.
- Fomentar el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participen activamente.

X.- LÍNEAS DE ACCIÓN

La Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital La Esperanza, considera implementar las siguientes líneas de acción para promover buenas prácticas de manejo de residuos sólidos, reducir la contaminación ambiental y promover la arborización en el distrito tomando en cuenta lo siguiente:

- Las acciones implementadas por la municipalidad en el marco del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del año 2016 y 2017.
- La problemática ambiental local generada por los comportamientos de los ciudadanos del distrito.
- El análisis de causas y efecto y el análisis socio cultura.
- Los lineamientos de la guía para la formulación del Programa Municipal EDUCCA del Ministerio del Ambiente.





LÍNEA BASE POR CADA LÍNEA DE ACCIÓN SEGÚN REPORTE AÑO 2016-2017 Y META DEL AÑO 2018 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA LA ESPERANZA

LÍNEA DE ACCIÓN	SUB LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	LÍNEA BASE		META
				2016	2017	2018
1. Educación Ambiental	1.1. Educación Ambiental Formal	1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares y Involucramiento de las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	Nº de charlas o talleres dirigido a los PAE	02	08	10
			Nº de PAE acreditados	--	40	500
			Nº de docentes capacitados	--	10	100
			Nº de I.E. que aplican el Programa Municipal Educca.	02	--	10
			Nº de proyectos escolares ambientales con apoyo del municipio	--	--	02
			Nº de universidades que participan en el Programa Municipal Educca	--	03	03
			Nº de voluntarios ambientales universitarios que participan en el Programa Municipal Educca	--	10	100
			Nº de proyectos ambientales universitarios focalizados en la problemática ambiental local	--	02	02
			Nº de espacios públicos habilitados	--	--	02
			Nº de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	--	01	04
			Nº de personas que concurren a los espacios públicos habilitados	--	--	50
			Nº de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	--	50	200
			Nº de bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental	--	--	02
			Nº de actividades de promoción de lectura con temática ambiental	--	--	10
			Nº de usuarios de rincón ambiental	--	--	150



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

		02	04	04	
2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Nº de campañas informativas y educativas implementadas	12, 261	150	24, 000
		Nº de personas que participan en campañas informativas y educativas	--	--	1000
		Nº de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes	15	30	100
		Nº de material comunicacional generado (visual y gráfico)	millares	millares	millares
		Nº de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	--	--	06
		Nº de eventos realizados con temática ambiental	--	--	02
		Nº de personas que participan en eventos realizados con temática ambiental	--	--	200
		Nº de promotores ambientales escolares reconocidos públicamente por la municipalidad	--	40	900
		Nº de promotores ambientales juveniles reconocidos públicamente por la municipalidad	--	--	100
		Nº de promotores ambientales comunitarios reconocidos por la municipalidad	--	--	100
Nº de entidades (Instituciones públicas o privadas) reconocidas públicamente por la municipalidad	--	--	100		

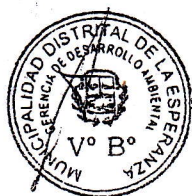


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	3.1. Formar promotores ambientales juveniles	Nº de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ	---	06	04
		Nº de PAJ acreditados	--	15	100
		Nº de actividades en la que participan	--	06	04
		Nº de horas de capacitación que reciben	--	02	02
		Nº de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas	--	04	160
	3.2. Activar la promotoria ambiental comunitaria	Nº de charlas y/o eventos de capacitación a PAC	--	04	04
		Nº de promotores ambientales comunitarios acreditados	06	--	200
		Nº de actividades en la que participan los PAC	--	06	02
		Nº de proyectos/ planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios	--	--	02

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO LA ESPERANZA (2018 AL 2022)

Líneas de Acción/Actividad	Línea base
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub Línea de Acción 1.1: Educación Ambiental Formal	
Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<p>Sería importante Escoger cierto número de alumnos que se comprometan a ser líderes dentro de su institución con respecto a materia ambiental.</p> <p>Capacitar mediante talleres vivenciales a alumnos y docentes para que transmitan a todo el alumnado los conocimientos y que se replique en toda la comunidad.</p>
Sub Línea de Acción 1.2: Educación Ambiental no formal	
Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	Generar un centro de aprendizaje para la realización de compostaje con residuos orgánicos dentro del vivero y en las demás áreas públicas.
Crear espacios de aprendizaje ambiental en las Bibliotecas	Promover un espacio dentro de las bibliotecas de cada institución educativa, dedicado a temática ambiental y difundirlo. Para que más alumnado pueda informarse sobre estos temas.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Diseñar e implementar campañas informativas y eventos	<p>Realizar las campañas informativas, ferias y concursos en el marco del calendario ambiental anual.</p> <p>Realizar campañas de limpieza por zonas trimestralmente entre los pobladores.</p> <p>Realizar charlas al personal de limpieza de la municipalidad.</p>
Reconocer las buenas prácticas ambientales	<p>Reconocimiento público a los promotores ambientales y a las organizaciones que colaboraron. También difundir a través de la página de la Gerencia de Desarrollo Ambiental.</p> <p>Asimismo, hacer un reconocimiento a los ciudadanos cuya participación fue óptima.</p>





LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Formar promotores ambientales juveniles	Capacitarlos en temática ambiental para desarrollar actividades de voluntariado dentro de las escuelas y en la población en general.
Activar la promotoría ambiental comunitaria	Capacitar a la comunidad y elegir promotores ambientales, previo acuerdo con los mismos para el cuidado de sus espacios públicos.

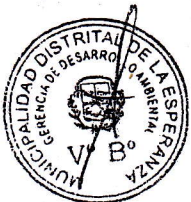
XI. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para la implementación de acciones serán suministrados por la Municipalidad distrital La Esperanza, dichos costos con sus respectivas actividades se encuentran programadas en el Plan Operativo Institucional del año correspondiente, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental - MDE y de la Subgerencia de Limpieza Pública - MDE. El Plan de Acción y presupuesto está contemplado para ser desarrollado y renovado cada año de acuerdo a los objetivos planteados.

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito La Esperanza es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Línea de acción/Actividades	Indicadores de seguimiento
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1	Escuelas





	Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos escolares ambientales integrados implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad <p>Universidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA • Número de voluntarios ambientales universitarios que participan en la implementación del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales universitarios focalizados a la problemática ambiental local
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados • Número de personas que concurren a los espacios públicos habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados
1.2.2	Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental • Número de actividades de promoción de lectura con temática ambiental • Número de usuarios del rincón ambiental
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseñar e implementar campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas y educativas implementadas • Número de personas que participan en campañas informativas y educativas • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de materiales comunicacional generado (audiovisual y gráfico) • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos realizados con temática ambiental
2.2	Reconocer las buenas prácticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales escolares reconocidos públicamente por el municipio • Número de promotores ambientales juveniles reconocidos públicamente por el municipio • Número de promotores ambientales comunitarios reconocidos públicamente por el municipio





		• Número de entidades (instituciones públicas o privadas) reconocidas públicamente por el municipio
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none">• Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ• Número de PAJ acreditados• Número de actividades en la que participan• Número de horas de capacitación que reciben• Número de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas
3.2	Activar la promotoría ambiental comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAC• Número de promotores ambientales comunitarios acreditados.• Número de actividades en la que participan los PAC• Número de proyectos/planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios

XIII. REPORTE ANUAL

La Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital la Esperanza, emitirá al Ministerio del Ambiente un informe de actividades desarrolladas en el plan de acción de acuerdo al Anexo 7: Modelo de informe de reporté anual de actividades desarrolladas de acuerdo a la Guía para elaborar e implementar el programa EDUCCA.

